

Noticia

Ley de Seguridad Ciudadana es un triunfo de la legalidad y brinda herramientas para cerrar brechas a la criminalidad, dijo el Presidente Duque al sancionar la norma

Bogotá , 25/01/2022

- *En ceremonia efectuada en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño, el Presidente Iván Duque destacó puntos claves de la ley a los que se refirió como categóricos. Entre ellos, el aumento de penas por reincidir en delitos, uso de armas, destrucción de infraestructura pública, asesinatos contra líderes sociales, periodistas, defensores de derechos humanos y miembros de Fuerza pública, herramientas para agilizar liquidación de bienes en procesos de extinción de dominio y defensa de la propiedad privada.*



Bogotá, 25 de enero de 2022.

El Presidente Iván Duque calificó la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que sancionó este martes, como una norma “precisa y novedosa”, que se constituye en “un triunfo de la legalidad” y que cierra brechas a la criminalidad.

En ceremonia realizada en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño, el Jefe de Estado destacó que la norma que entra en vigencia es una muestra de “la colaboración armónica entre poderes y el trabajo que tenemos que cumplir todas las instancias de la administración pública para el desarrollo del artículo segundo de la Constitución de proteger la vida, honra y bienes, derechos y libertades de los ciudadanos”.

El Mandatario destacó varios puntos claves de la ley a los que se refirió como categóricos.

Aumento de penas por reincidir en delitos

El primero, dijo, es que “la reincidencia se castiga. Este es un pilar fundamental del mensaje que se quiera dar, agrava y entraña una pena ejemplarizante”, la cual, añadió, “responde a la necesidad que los ciudadanos claman, y que también claman los miembros de la Fuerza Pública, y es que, en efecto, el que la hace la paga, pero el que la hace dos veces la paga con mayor severidad”.

Al respecto agregó que el agravar con penas más altas la reincidencia en delitos significa que “los costos se elevan para los criminales”.

Uso de armas

En lo que tiene que ver con los delitos violentos cometidos con armas de fuego, armas blancas o elementos contundentes, añadió, “también tienen un elemento diferenciador: medida de aseguramiento intramural. Es decir, el que comete esos crímenes no va a estar con detención domiciliaria, va a estar en un centro de reclusión”.

También recalcó que es la primera vez en Colombia que “se procede con contundencia frente al porte de arma blanca en eventos masivos y en lugares de alta afluencia de personas” y enfatizó que el responsable recibirá “una sanción ejemplarizante”, protegiendo a la ciudadanía y dando legitimidad a la acción de la Fuerza Pública.

Destrucción de infraestructura pública

Igualmente, la ley tiene en cuenta el daño en bien ajeno al otorgar una sanción sin beneficio de excarcelación a quienes intenten destruir la infraestructura pública y espacios de interés colectivo.

“Aquí se les manda un mensaje claro al vandalismo y a los que han tratado desde el vandalismo legitimar causas, claramente influenciadas por la política o por los que pretenden desestabilizar el curso institucional. El vandalismo en Colombia no tiene patente de corso y aquí queda claro que quien incurra en esas prácticas también recibirá una sanción ejemplarizante”, dijo el Presidente Duque.

Máxima pena por homicidio

De la misma manera, advirtió que la norma cuenta con agravantes en el delito de homicidio en casos de asesinatos de líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas o miembros de la Fuerza Pública y contará con la condena más severa que contempla el Código Penal colombiano.

“Estamos diciéndoles a los que quieren intimidar a los que en los territorios defienden los derechos humanos o a los que invitan a la comunidad a rechazar siempre la violencia, el narcotráfico o a los que defienden informar a la sociedad y también a los que defienden la vida, honra y bienes derechos y libertades: les estamos dando una protección”, dijo el Presidente.

Extinción de dominio y propiedad privada

Por otro lado, la ley brinda una herramienta adicional para combatir la criminalidad al agilizar la liquidación anticipada de bienes que estén en procesos de extinción de dominio y refuerza la protección a la propiedad privada como pilar fundamental de la democracia.

“Por lo tanto, cuando en esta norma se dice que se agrava la invasión de tierras, y se agrava la invasión de predios, se está dando una herramienta inequívoca de que en una democracia nadie puede tomar la justicia por sus manos, que nadie puede tratar de generar un conflicto social a partir de la ilegalidad y que nadie puede, a partir de un hecho violento, reclamar la atención del Estado”, señaló el Mandatario.

En síntesis, el Presidente Duque consideró que con la Ley de Seguridad Ciudadana –a la cual se refirió como una promesa de campaña cumplida– se “responde a un principio que ha sido derrotero de nuestro Gobierno, el que la hace la paga”, en especial, agregó, cuando las autoridades cuentan con instrumentos “que hagan cumplir la Constitución en todo lugar del territorio”.

(Fin/gaj/fca)



Servicios a la Ciudadanía

- Datos de contacto (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana>)
- PSQRD (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>)
- Avisos Convocatoria Pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/contratacion/avisos-de-convocatoria>)
- Notificaciones por Aviso (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-por-aviso>)
- Notificaciones Judiciales (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/notificaciones-judiciales>)
- Ofertas de empleo (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/ofertas-empleo>)

- Portafolio de Servicios (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/portafolio-de-servicios>)
- Visitas Casa de Nariño (<https://visitas.presidencia.gov.co>)
- Aspirantes (<https://aspirantes.presidencia.gov.co>)
- Transparencia y acceso a información pública (<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>)
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada (<http://ciudadania.presidencia.gov.co/encuestas/percepcion-informacion-dapre>)
- Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co>)
- Proveedores (<https://siscol.presidencia.gov.co>)
- Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019925>)

Sistema Web Presidencia

Presidencia



(#)

Dependencias Presidencia

Nuestra Entidad



(#)